



Spacio Radio 104.3 FM

LA GRAN ALEGRÍA DEL AIRE

La Joya de los Sachas 29 de abril de 2026

CERTIFICADO PUBLICITARIO

**DIRECTOR DE GESTION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS**

De mis consideraciones:

Por medio del presente, **CERTIFICO** el fiel cumplimiento de la transmisión del **EXTRACTO** contratado en radio SPACIO 104.3 FM que se detalla a continuación:

DÍAS DE PAUTAS: MARTES 21, VIERNES 24 Y LUNES 27 DE ABRIL DEL 2026

NUMEROS DE CUÑAS: UNA DIARIA

DURACION DEL MENSAJE: UN MINUTO CON 49 SEGUNDO

HORARIO DE PAUTA: 6:20 AM

El GADMCJS dentro del expediente con código GADMCJS-2026-ABM-005 y en cumplimiento del artículo 24 y siguientes de la ordenanza que regula el proceso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal, su uso y adjudicación a favor de poseionarios en el cantón la Joya de los Sachas, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de adjudicación de BIEN MOSTRENCO del lote de terreno de las siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBUCACION: Parroquia: Enokanqui, SECTOR: 02 Cabecera Parroquial urbana Enokanqui. ZONA: 02, CLAVE CATASTRAL: 220351020200500600000000, LOTE: 006, MANZANA: 005, PROPIETARIO: Desconocido.

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

NORTE. Del P01 AL P02 en 20.00 m con Calle3 de Mayo de 12m de ancho.

SUR.- DEL P03 AL P04 en 20.00 m con Lote.03.

ESTE. - DEL P02 AL P03 en 30.00 m con Lote N 01

OESTE. DEL P04 AL P01 EN 30.00 m con Lote 05. SUPERFICIE: 600.00m2

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la adjudicataria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y tramites previstos en la Sección Segunda del capítulo III de la ordenanza que regula el proceso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal, su uso y adjudicación a favor de poseionarios en el cantón la Joya de los sachas.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento.

Atentamente,

Sr. Andrés Ceballos

Andrés Ceballos



**GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL DE
RADIO SPACIO 104.3FM**

6634

Spacio Radio 104.3 FM

LA GRAN ALEGRIA DEL AIRE



La gran alegría del aire

OFICINA DE PUBLICIDAD

DIRECTOR DE SECCION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DEL VALLE DEL CAUCA

Consejo de la Gobernación

Consejo de la Gobernación del Valle del Cauca
Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

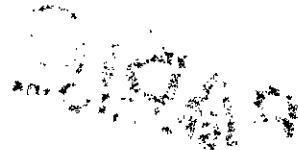
Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca

Oficina de la Gobernación del Valle del Cauca



OFICINA DE REPRESENTACIONES

OFICINA DE REPRESENTACIONES

OFICINA DE REPRESENTACIONES

OFICINA DE REPRESENTACIONES